

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Contrato y Número	Prestación de servicios profesionales Contrato N. 127 de 2026
Nombre del Contratista	MARIA ZENaida SOLANO CIFUENTES
Identificación del Contratista	20.896.869
Objeto del Contrato	F26-07-001 -Prestar servicios profesionales a la Viceveeduría Distrital, para brindar asesoría principalmente en actividades asociadas con el proceso de gestión del Talento Humano, así como en los diferentes temas jurídicos que sean puestos a consideración por parte del supervisor del contrato.
Plazo inicial	(11) meses y diez (10) días
Plazo adicional (cuando haya lugar)	No aplica
Plazo total	Once (11) meses y diez (10) días
Fecha de inicio	27 de enero de 2026
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026
Fecha del Informe	23 de junio de 2026
Período del informe (de pago)	Del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Requiere ingreso a Almacén	No

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato	\$136.000.000
Valor adicional (cuando haya lugar)	No Aplica
Valor liberado (cuando haya a lugar)	\$2.400.000
Valor total	\$133.600.000
Valores pagados del contrato	\$ 13.600.000
Valor a pagar con el presente informe	\$12.000.000
Saldo del contrato una vez efectuado este pago	\$ 108.000.000
No. del Pago y/o factura	Pago número TRES (003)
No. de Planilla de pago de seguridad integral y aportes parafiscales	1082371556

FORMATO INFORME DEL SUPERVISOR

Valor pago de aportes a Salud	\$600.000
Valor pago de aportes a Pensión	No aplica por resolución de pensión: SUB 36813 del 02/02/2026
Valor pago de aportes a Riesgos Laborales	\$ 25.100
Fecha de pago al sistema de seguridad social integral	29/05/2026

III. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

De conformidad con el informe presentado por la Contratista, el cual fue verificado por esta supervisión, se deja constancia que durante el periodo del presente pago se cumple con las obligaciones contractuales pactadas, tal y como consta en el informe de actividades y las respectivas evidencias. La contratista presenta el pago de aportes correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 del mes de marzo del 2026 de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, por medio del cual modificó el Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.2.1.1.1.7, hecho que se demuestra a través del pago efectuado en la planilla aportada con los soportes del informe.

Durante el periodo reportado, es decir el comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, la contratista realizó sus actividades de conformidad, dentro del marco de la ejecución del contrato, asistió a las reuniones que le fueron solicitadas, adoptó las recomendaciones y observaciones presentadas y mantuvo constantemente informado a la suscrita supervisora del avance y el estado de los asuntos asignados y demás actividades propias de sus obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

De conformidad con lo plasmado en el informe presentado por la contratista, el cual fue verificado por la suscrita supervisora, se deja constancia que, durante el periodo del presente pago, se cumplió con las obligaciones contractuales conforme a las necesidades, requerimientos y actividades a realizar y ejecutar en desarrollo del Proceso Administración de Talento Humano así como las actividades asignadas desde el despacho de la Viceceduría para revisión de las respuestas ciudadanas gestionadas desde atención al ciudadano y se realizaron acciones y actividades correspondientes, en particular referidas a las siguientes:

- ☐ La contratista adelantó la revisión sobre el formato de Acuerdo de voluntariedad entre jefe inmediato y servidor como para desarrollo de la función en la modalidad de Teletrabajo e emitiendo el correspondiente análisis jurídico
- ☐ La contratista estuvo a cargo de las actividades relacionadas con la actualización de los procedimientos y formatos asociados correspondientes al proceso de Talento Humano

Para el periodo correspondiente se revisó ,actualizó y se hizo cargue en Daruma donde se firmó la revisión correspondiente de los siguientes Procedimientos

- ☐ TH-PR-11
- ☐ TH-PR-22
- ☐ TH-PR-16
- ☐ TH-PR-21

- ☐ Participación en el estudio de cargas laborales del Proceso Administración de Talento Humano mediante el levantamiento de información y la medición de tiempos de ejecución de las actividades.

- ☐ Asesoró y revisó respuesta conjunta con la Oficina Asesora Jurídica en proyecto de respuesta al derecho de petición formulado por la Concejala de Bogotá Diana Marcela Diago. Orfeo 20262000032821.

- ☐ La contratista adelantó el análisis de caso y proyecto de consulta que desde el Proceso se adelantó ante la CNSC a efectos de dar respuesta a la solicitud del servidor Adan Gil Preparando la consulta para la CNSC, en orden de aclarar la procedencia de hacer uso de la lista de elegibles para provisión de personal, de acuerdo a lo solicitado por el servidor. Orfeo:20262000025811

- ☐ En el curso del periodo evaluado la suscrita contratista coordinó, revisó y diligenció con el acompañamiento de la OAP, las respuestas a Furag en lo correspondiente al Proceso TH, recopilando, analizando y cargando las evidencias.

- ☐ La contratista adelantó el análisis jurídico y emitió el documento soporte con relación a con la aplicación del término de postulación a Teletrabajo.

- ☐ La suscrita contratista asistió a la mesa de trabajo programada por el DASCD, para recibir las recomendaciones en el diligenciamiento de FURAG

FORMATO INFORME DEL SUPERVISOR

- ☐ Para el periodo reportado la contratista hizo la revisión previa para posterior firma de la Viceveedora Distrital de 83 documentos radicados, los cuales incluyen tanto la respuesta al peticionario como los traslados, para los que así se requirieron.

IV. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE LOS RIESGOS DEL CONTRATO

En ejecución de la supervisión, fue efectuado el seguimiento y verificación a la matriz de riesgos del contrato y manifiesto que a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en la misma.

En calidad de supervisora y teniendo en cuenta que la contratista cumplió las obligaciones establecidas en el contrato y que durante el periodo ejecutado se encuentra a paz y salvo con los aportes de seguridad social, previo cumplimiento de las normas legales y presupuestales vigentes autorizo el presente pago.

Adicionalmente, certifico que la contratista no ha notificado cambios en la cuenta bancaria registrada en la entidad para realizar los pagos correspondientes a los honorarios del presente contrato.

Recibido: Junio 23 de 2026



Firma del supervisor: _____

Nombre del Supervisor: **Jazmin Andrea Cumbe Pastrana**

Periodo de Supervisión: Del 01 al 31 de marzo de 2026